



## CLÍNICA PARA EL CONTRIBUYENTE DE BAJOS INGRESOS

La Sociedad de Asistencia Legal  
230 East 106<sup>th</sup> Street  
New York, NY 10029  
(212) 426-3013

### ¿Que es la Clínica LITC?

La Clínica para el Contribuyente de Bajos Ingresos (LITC en inglés) de la Sociedad de Asistencia Legal provee asistencia legal gratuita a los contribuyentes de bajos ingresos que tienen disputas legales con el Servicio de Impuestos Internos (IRS) y la Oficina de Finanzas e Impuestos del Estado de Nueva York. La Clínica LITC también ofrece talleres educativos sobre los derechos y responsabilidades del contribuyente en tres idiomas: español, chino, e inglés.

La Clínica LITC es un programa patrocinado por la Sociedad de Asistencia Legal, una organización independiente sin fines de lucro. La Clínica LITC no está afiliada ni depende de ninguna agencia gubernamental. Nuestra clínica proporciona representación legal en materia de impuestos para individuos y familias con residencia en Manhattan. Nuestras oficinas están localizadas en East Harlem.



**¿Tiene problemas con sus impuestos?**



**Llame a la  
Clínica LITC:  
(212) 426-3013**

**Para recibir servicios de  
orientación y asistencia legal  
gratuitas!**

### ¿Cómo puede la Clínica LITC ayudarme?

La Clínica LITC facilita orientación y representación legal gratuitas en materia de impuestos tanto con el IRS (Servicio de Impuestos Internos) como con el Estado de Nueva York. Proveemos asistencia en todas las etapas de su caso de impuestos, incluyendo auditorias, apelaciones, procedimientos en la corte, y recaudaciones. Las consultas son de estricta y absoluta confidencialidad.

Lidiamos con toda clase de disputas en materia de impuestos, incluyendo crédito por ingresos de trabajo (EITC), crédito tributario por hijos, deducciones por personas dependientes, cónyuge inocente, clasificación laboral, y mucho más.

Si bien no podemos ayudarlo a completar su planilla de impuestos, sí podemos referirlo a otras agencias que lo hacen, también de manera gratuita.

### ¿Quién es elegible para recibir nuestros servicios?

Usted es elegible si:

- ✓usted vive en Manhattan,
- ✓usted tiene problemas con sus impuestos, y
- ✓sus ingresos totales del año 2007 (antes de descontar los impuestos) están dentro de los siguientes parámetros:

<u>Miembros en la Familia</u>	<u>Ingresos de la Familia</u>
1	\$25,525
2	\$34,225
3	\$42,925
4	\$51,625
5	\$60,325

por cada persona adicional añada \$ 8,700

### ¿Como contactar la Clínica LITC?

Sencillamente llamémos al (212) 426-3013 y deje su nombre y un número de teléfono donde pueda ser contactado de 8 a.m. a 6 p.m. Un miembro de nuestro personal le llamará tan pronto como sea posible para discutir su caso de impuestos y determinar si usted es elegible para recibir nuestros servicios.

Antes de llamar, por favor, tenga a la mano:

- ▶ información sobre sus ingresos actuales, incluyendo los talonarios de los cheques de pago,
- ▶ su tarjeta de seguro social,
- ▶ toda correspondencia recibida del IRS y/o documentos relacionados con la Corte de Impuestos (U.S. Tax Court),
- ▶ su planilla de impuestos del año en cuestión.